

Carpeta N° 6982/23.-

DISPOSICIÓN N° 30 /Ob.SBA/24

Buenos Aires, 17 ENE 2024

Visto la solicitud, referente a la ADQUISICION DE MEDICACION DE ALTO COSTO, para cubrir necesidades por el término de 1 (UN) mes, con destino al afiliado [REDACTED]; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 3 consta la Prescripción Medica y la Auditoria Medica realizada por el Dr. Víctor Hugo Molina (obrante a fs. 5), para la provisión de MEDICACION DE ALTO COSTO (HIZENTRA 4 G ENV 20 ML) por 12 un, con destino al afiliado [REDACTED], por el término de UN (1) MES.;

Que, a fojas 5 vta., la Dirección Gral de Prestaciones de Salud, remite la presente a la Dirección General de Compras y Contrataciones.;

Que, a fojas 6 se adjunta copia de la última orden de compra emitida por la misma provisión 898/23 con vencimiento el 22/12/2023 a favor de la firma SOLS SA por un monto total de \$ 2.146.800,00;

Que, así las cosas, la Dirección General de Compras y Contrataciones procede según lo normado en la Disposición 361/Ob.SBA/22, solicitando presupuesto por dicha compra a todas las firmas inscriptas en el RUP, cuyas constancias se agregan a fojas 8/13, habiéndose recibido 4 (CUATRO) ofertas conforme al siguiente detalle:

- ASISTENCIA FARMACEUTICA a fs. 14 por la suma total de \$ 4.895.616,00.-, con condición de pago CONTADO
- DROGUERIA MONUMENTO a fs. 15 por la suma total de \$ 4.657.675,08.- con condición de pago CONTADO
- SOLS a fs 16 por un total de \$ 4.604.040,00.- con condición de pago 30 DIAS FPF
- C&C a fs. 17 por la suma total de \$ 4.154.547,55.- CONTADO-ANTICIPADO

Que, a fojas 18 se procede a solicitar asesoramiento técnico al [REDACTED], Responsable Médico de la Dirección General de Prestaciones de Salud, quien a fs. 18 in fine indica que todos los presupuestos se corresponden con lo solicitado y autorizado por la Auditoría Médica;

Que, por todo lo expuesto, mediante Acta N° 623/23, la Comisión de Pre adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado y el asesoramiento técnico efectuado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, ACONSEJÓ:

- a) Descartar la oferta presentada por la firma CyC MEDICALS por condicionar la forma de pago
- b) Adjudicar la provision a favor de la firma SOLS SA según el siguiente

| R | FIRMA | MOTIVO | CANT | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---------------------------|---------|---|----------|-----------------|-----------------|
| 1 | SOLS SA | Por menor precio y ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida (HIZENTRA 4G SC ENV X20 ML), condición de pago 30 DIAS FPF | 12 UNID. | \$ 383.670,00 | \$ 4.604.040,00 |
| TOTAL PRE-ADJUDICADO..... | | | | | \$ 4.604.040,00 |

Que, para mejor proveer, a fs. 20, se adjunta Proyecto de Orden de Compra a suscribir;

Que, el presente acto administrativo se suscribe Ad Referéndum por tratarse de una prestación que requiere resolución inmediata, y toda vez que el afiliado se encuentra sin medicación;

Por ello, en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. 6501 del 15/11/2022;

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DISPONE
Ad Referéndum del Directorio**

- Art.1º- Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente, referente a la provisión de MEDICACIÓN DE ALTO COSTO con destino al afiliado [REDACTED] para cubrir necesidades por 1 (UN) mes y adjudíquese la misma a favor de la firma SOLS SA. por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CUARENTA (\$ 4.604.040) con una condición de pago 30 DIAS FPF. -
- Art. 2º- Regístrese. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para emitir orden de compra definitiva, elévase los presentes para su ratificación por parte del Directorio, luego pase a la Dirección General de Presupuesto para la reserva presupuestaria definitiva. Tome conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos – Financieros (Dirección Contable, Sector Proveedores), Dirección de Tesorería, Dirección General de Prestaciones de Salud, para su registración como antecedente y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto. -

MBR/et -

| |
|-----------|
| INTERVINE |
| |
| |
| |



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES